TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO

SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66170310500120200021000
Demandante: Edison Londoño Longa
Demandado: All Construimos S.A.S y otras

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación formulado por Seguros Generales Suramericana S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas el día 25 de octubre de 2023.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e825544ea71d33c14f4ec956d7fbe15d536e605e59c938fbe19822ec0b9ae5a5**
Documento generado en 14/02/2024 09:05:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica